

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 13:33 HRS. DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 19:36 HRS. DEL DÍA 15 DE MARZO 2012, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ**, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALVARADO**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; **LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

**1.- Declaración de inicio de la Sesión.**

El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2.- Desarrollo de la Sesión.**

**2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de marzo de 2012 a las 13:33 hrs. la siguiente información:**

*“Respetables miembros del Comité de Información, se presenta a ustedes la Carpeta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que se llevará a cabo de forma electrónica, para que resuelvan en consecuencia, respecto a (2) dos comunicados que envía el IFAI, por la Herramienta de Comunicación a este Organismo, como se describen a continuación:*

- *Resolución de verificación en materia de protección de datos personales ‘Sistema de Registro del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad’.*
- *Resolución en de verificación materia de protección de datos personales ‘Beneficiarios del Programa Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Desamparo’.*

*“Por lo anterior, en las resoluciones que se presentan, el IFAI instruye al SNDIF para que en el término de noventa días hábiles, cumpla con las instrucciones señaladas e informe sobre su cumplimiento”.*

**2.2.- La Lic. María del Carmen López Alvarado, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de marzo de 2012 a las 17:34 hrs. la siguiente comunicación:**

*“Estimados integrantes del Comité de Información, por instrucciones del Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, Titular del Órgano Interno de Control, presento a ustedes la propuesta de Acuerdos para atender las **Resoluciones** del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), **derivadas de la verificación del Sistema de Datos Personales de los rubros ‘Sistema de Registro del Programa de***

**Credencial Nacional para Personas con Discapacidad' y 'Beneficiarios del Programa Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Desamparo".****"PROPUESTAS DE ACUERDOS**

**"Primero.-** Requerir a la Dirección General de Rehabilitación, a la Dirección General de Integración Social y a la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional la atención exhaustiva, en el ámbito de su competencia, de lo instruido por el IFAI en los Resolutivos y Considerandos correspondientes, a más tardar el 13/julio/2012, a fin de que el Comité de Información conozca y resuelva lo conducente dentro del plazo determinado por dicho Instituto, cuyo término es el 19/julio/2012.

**"Segundo.-** Instruir a las áreas responsables de los rubros del Sistema de Datos Personales a que, previa revisión de las Resoluciones y en caso de que lo consideren necesario, se reúnan con personal del IFAI conjuntamente con personal de la Unidad de Enlace y de este Órgano Interno de Control que se designe, para efectuar las aclaraciones, lograr los consensos procedentes y asegurar razonablemente la atención de lo instruido por el citado Instituto".

**2.3.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 14 de marzo de 2012 a las 19:57 hrs. el siguiente pronunciamiento:**

*"Me refiero a la Octava Sesión Extraordinaria del 2012, que se realiza de forma electrónica para resolver en consecuencia, respecto a las Resoluciones emitidas por el IFAI, derivadas de la verificación de los Sistemas de Datos Personales 'Sistema de Registro del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad' y 'Beneficiarios del Programa Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Desamparo'.*

*"Al respecto, se emite **voto aprobatorio** en consonancia con lo propuesto por el Órgano Interno de Control, y si perjuicio de ello, se designa por la Unidad de Enlace al Lic. Guillermo Alfonso Casas Colín, Subdirector de Sistema de Enlace y Transparencia, a fin de que coordine entre las diversas áreas involucradas, a saber, Dirección General de Rehabilitación, Dirección General de Integración Social, Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, y la Dirección de Tecnologías de la Información, el cumplimiento de las resoluciones que nos ocupan, conforme al marco jurídico aplicable en este Organismo, y en su caso, gestione ante funcionarios del IFAI reuniones de trabajo a fin de aclarar lo conducente y con ello procurar consensuar estrategias de cumplimiento acorde a lo instruido".*

**2.4.- La Lic. Ericka Marcela López Vargas, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 15 de marzo de 2012 a las 17:33 hrs. el siguiente pronunciamiento:**

*"Por este medio la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, participa a ustedes su acuerdo con las propuestas realizadas por el Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como con el **voto favorable** de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y la designación del Lic. Guillermo Casas Colín para gestionar ante los funcionarios del IFAI los consensos procedentes con las áreas involucradas, para asegurar la atención de lo instruido por el citado Instituto, para el caso que nos ocupa.*

“Asimismo, y atendiendo a lo anterior, esta Dirección General pone a su disposición la asesoría que pudiera ser necesaria para resolver en tiempo y forma lo instruido en la resolución emitida por el IFAI”.

**2.5.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 15 de marzo de 2012 a las 19:36 hrs. la siguiente manifestación:**

“Me refiero a las Resoluciones emitidas por el IFAI en relación a las verificaciones en materia de protección de datos personales del ‘Sistema de Registro del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad’ y de ‘Beneficiarios del Programa Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Desamparo’, por lo que **manifiesto mi voto a favor** con lo propuesto por el Órgano Interno de Control y la Unidad de Enlace, tanto en la **fecha límite del trece de julio de 2012** para que este Comité determine lo procedente y en cuanto a las gestiones del personal de la Unidad de Enlace y del Órgano Interno de Control para, **en su caso, aclarar en reunión con servidores públicos del IFAI lo que corresponda** y con ello lograr un cumplimiento de fondo y forma en las resoluciones que nos ocupan”.

### ACUERDO TOMADO

**ACUERDO 01 08a. Extra. C.I. 2012:** El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a las Resoluciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos derivadas de la verificación del Sistema de Datos Personales de los rubros Sistema de Registro del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad y Beneficiarios del Programa Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Desamparo, con fundamento en los artículos 4º fracción III y 29 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública determina:

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos, requerir a la Dirección General de Rehabilitación, a la Dirección General de Integración Social y a la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional la atención exhaustiva, en el ámbito de su competencia, de lo instruido por el IFAI en los Resolutivos y Considerandos correspondientes, a más tardar el 13 de julio de 2012, a fin de que el Comité de Información conozca y resuelva lo conducente dentro del plazo determinado por dicho Instituto, cuyo término es el 19 de julio de 2012.

**SEGUNDO.** Se determina por unanimidad de votos instruir a las áreas responsables de los rubros del Sistema de Datos Personales, a saber, Dirección General de Rehabilitación, Dirección General de Integración Social, Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, y la Dirección de Tecnologías de la Información a que, previa revisión de las Resoluciones y en caso de que lo consideren necesario, se reúnan con personal del IFAI conjuntamente con personal de la Unidad de Enlace y del Órgano Interno de Control, para efectuar las aclaraciones, lograr los consensos procedentes y asegurar razonablemente la atención de lo instruido por el citado Instituto.

**TERCERO.** Notifíquese

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 19:36 hrs. el día 15 de marzo de 2012, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ**

Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información.

**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**

Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.

**LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALVARADO**

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información

**LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS**

Directora Jurídica Institucional Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité

**LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**

Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

**SIN TEXTO**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 13:33 HRS. DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 19:36 HRS. DEL DÍA 15 DE MARZO 2012.